

TERCER CONCURSO FOTOGRÁFICO

PACE UMAG 2026

“Magallanes : Mi Ciudad Mi mirada”

“Tu ciudad está ahí. La diferencia está en cómo la miras.”

Bases del concurso

1. Contexto

El Programa de Acceso a la Educación Superior de la Universidad de Magallanes (PACE UMAG) convoca al Tercer concurso fotográfico denominado **“Magallanes: Mi Ciudad Mi mirada”**. Este certamen está dirigido a los establecimientos educacionales adscritos a PACE UMAG en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Es una invitación a que los estudiantes **observen su ciudad de una manera diferente, descubran elementos que habitualmente pasan inadvertidos y expresen una mirada personal sobre el territorio**.

El objetivo general del PACE UMAG es asegurar la preparación de estudiantes de tercero (3°) y cuarto (4°) año de educación media de los establecimientos adscritos, mediante la realización de acciones pedagógicas y apoyo permanente, labor que se concreta a través del componente de Preparación en la Educación Media (PEM). Este programa contempla el diseño e implementación de acciones dirigidas al estudiantado del último ciclo de enseñanza media de formación diferenciada humanístico-científica, técnico-profesional o artística, a fin de que desarrollen habilidades transversales, cognitivas, intrapersonales e interpersonales.

En las bases curriculares aprobadas para 3° y 4° año de educación media, en “Conceptos y definiciones curriculares”¹, se señala la relevancia que revisten las llamadas Habilidades transversales, a la luz de los desafíos que imponen los vertiginosos cambios en la sociedad, los cuales requieren de “nuevos modos de acceso al conocimiento, de aplicación de los aprendizajes y de participación en la sociedad”².

¹ Conceptos y definiciones curriculares. Habilidades para el siglo XXI. Texto Definitivo Bases Curriculares 3° Y 4° Medio. Ministerio de Educación, 2019.

² Estas necesidades exigen competencias particulares, identificadas internacionalmente como habilidades para el siglo XXI” en Conceptos y definiciones curriculares. Habilidades para el siglo XXI. Texto Definitivo Bases Curriculares 3° Y 4° Medio. Ministerio de Educación, 2019.

Las habilidades transversales son reconocidas como un amplio conjunto de conocimientos, capacidades, hábitos y actitudes que se estiman esenciales para ser exitoso en el mundo actual. Entre las habilidades transversales, en el ámbito de las maneras de pensar, se encuentran la **Creatividad e Innovación**, entendida como la capacidad de utilizar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan pensar y trabajar de manera novedosa, adaptando ideas anteriores a situaciones nuevas e implementar soluciones originales, y el **Pensamiento Crítico**, entendido como la capacidad de utilizar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan observar, analizar y valorar la realidad desde diferentes perspectivas, cuestionar lo habitual, establecer relaciones y construir interpretaciones fundamentadas sobre el entorno.

2. Objetivo del concurso:

Promover el desarrollo de la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico, mediante la creación de una fotografía que represente una mirada personal, novedosa y significativa de su ciudad, reconociendo y valorando su entorno, identidad y territorio.

3. Temática:

La temática invita a los estudiantes a **mirar su ciudad desde una perspectiva diferente**, alejándose de las imágenes tradicionales o conocidas de los lugares que habitan. Se busca descubrir y mostrar **aquello que muchas veces no vemos, pero que forma parte de la identidad de nuestra ciudad**.

La fotografía podrá representar una mirada personal de: Punta Arenas - Puerto Natales - Porvenir - Puerto Williams.

Los participantes podrán explorar distintas **perspectivas, puntos de vista, detalles, espacios, personas, elementos naturales, arquitectura, patrimonio, costumbres, contrastes o situaciones cotidianas** que permitan mostrar su ciudad de una manera original.

La propuesta busca que cada estudiante se pregunte:

¿Qué veo en mi ciudad que otros quizás no ven?

¿Desde qué lugar, perspectiva o punto de vista puedo mostrarla de una manera diferente?

¿Qué imagen representa mi relación con el lugar donde vivo?

4. Participantes

Podrán participar los y las estudiantes de 1° a 4° año medio de los establecimientos educacionales pertenecientes a PACE UMAG de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Los establecimientos son:

Punta Arenas:

- Liceo Polivalente Sara Braun
- Instituto Superior de Comercio José Menéndez
- Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez
- Liceo Polivalente María Behety de Menéndez
- Liceo Industrial Armando Quezada Acharán

Natales:

- Liceo Gabriela Mistral
- Liceo Bicentenario Politécnico Luis Cruz Martínez

Porvenir:

- Liceo Bicentenario Polivalente Hernando de Magallanes

Cabo de Hornos:

- Liceo Bicentenario Donald McIntyre Griffiths

5. Condiciones generales:

- ✓Cada participante puede enviar tres fotografías como máximo, a color o en blanco y negro en formato digital.
 - ✓Los archivos deben pesar entre 5 MB hasta 10 MB y ser enviados en formato JPG, en alta resolución, en 300 dpi.
 - ✓Las imágenes pueden ser obtenidas con cámaras fotográficas, teléfonos celulares, o cualquier otro dispositivo digital de registro visual.
 - ✓Las fotografías no pueden haber sido objeto de un tratamiento digital de postproducción (Photoshop o fotomontajes, por ejemplo).
 - ✓Se permite el uso de filtros lumínicos, pero no la modificación de la toma original. ✓
- Las fotografías no deben llevar firma del autor ni marca de agua, ni puede ser un collage, ni generadas por Inteligencia artificial.

✓Las fotografías deben ser enviadas vía email concurso.fotografico@umag.cl

✓En el correo se debe adjuntar la fotografía, especificando la siguiente información: -

Nombre completo

- Edad
- Establecimiento Educacional
- Curso
- Rut, IPE o Pasaporte
- Teléfono Contacto
- Correo electrónico
- Título de la fotografía

✓En ningún caso se admitirán en el concurso fotografías que transgredan los derechos o la dignidad de las personas.

✓Las fotografías deben ser de la autoría del estudiante e inéditas.

✓Las fotografías no pueden estar participando o haber participado en otro concurso de similares características.

6. Criterios de evaluación

- Composición, encuadre, uso de la luz, color, brillo y nitidez.
- Relación entre el título y la fotografía.
- Concordancia entre tema del concurso y fotografía.

3

Rúbrica para evaluar fotografías

CRITERIOS	ESCALAS O NIVELES DE DESEMPEÑO			
	3 PUNTOS EXCELENTE	2 PUNTOS SATISFACTORIO	1 PUNTO REGULAR	0 PUNTOS INSATISFACTORIO

1.COMPOSICIÓN, ENCUADRE, USO DE LA LUZ, COLOR, BRILLO Y NITIDEZ.	La composición, encuadre, uso de la luz, color, brillo y nitidez, evidencian una imagen armónica, excelente, y fácil de comprender.	La composición, encuadre, uso de la luz, color, brillo y nitidez permiten visualizar la imagen de manera satisfactoria.	La composición, encuadre, uso de la luz, color, brillo y nitidez pueden mejorarse.	La composición, encuadre, uso de la luz, color, brillo y nitidez dificultan la comprensión de la imagen.
2. RELACIÓN ENTRE EL TÍTULO Y LA FOTOGRAFÍA	El título de la fotografía se relaciona de manera clara, significativa y en conexión con la imagen.	Existe relación entre el título y la fotografía, aunque podría haber una mayor conexión entre ambos.	La relación entre el título y la fotografía es poco clara, dificultando la conexión con la imagen.	El título carece de relación y conexión con la imagen.
3 CONCORDANCIA ENTRE OBJETIVO Y TEMÁTICA DEL CONCURSO Y FOTOGRAFÍA.	La fotografía presenta de forma clara y precisa la concordancia con el objetivo y temática del concurso.	La fotografía presenta concordancia, aunque puede haber elementos que reflejan parcialmente el objetivo y temática del concurso.	La fotografía presenta escasa concordancia, con el objetivo y temática del concurso.	La fotografía guarda nula concordancia con el objetivo y temática del concurso.

7. Plazo de entrega

Las fotografías se recibirán desde el día lunes 7 de septiembre hasta el día 18 de octubre a las 23:59 horas, en el correo electrónico: concurso.fotografico@umag.cl

Las fotografías entregadas fuera del plazo establecido serán declaradas inadmisibles

8. Selección

La selección y evaluación de las fotografías estará a cargo de un jurado compuesto por tres personas pertenecientes a la Universidad de Magallanes, que será definido por la comisión organizadora.

El jurado resolverá acorde a los criterios descritos en las presentes bases.

El jurado deberá realizar su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de los factores externos que puedan restarle imparcialidad.

Los jurados se reservan el derecho de no hacer conocer los fundamentos de las decisiones tomadas, las cuales son a todo evento de carácter confidencial. No se darán en ninguna

circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas.

Sus integrantes se encontrarán sujetos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- No podrán ser cónyuges, hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y en colateral hasta el tercer grado inclusive o en segundo grado de afinidad con los postulantes al concurso.
- No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguno de los proyectos, que les reste imparcialidad a su intervención. Será incompatible tener contacto y/o intercambio de información referente al concurso con los participantes de este durante su desarrollo.
- En el caso de concurrir en algunas de las causales señaladas, el integrante de la comisión afectado/a debe abstenerse de conocer, evaluar y calificar el proyecto que afecte al concursante interesado, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

9. Resultados

El resultado será publicado el día 23 de octubre a las 12:00 horas a través de las redes sociales del programa: @paceumag

10. Premios

El primer lugar de cada uno de los nueve establecimientos educacionales adscritos a PACE UMAG será premiado con un reconocimiento.

11. Premiación

La ceremonia de premiación se realizará en dependencias de la Universidad de Magallanes durante el mes de noviembre, en fecha y horario por definir, la cual se informará oportunamente a los y las estudiantes ganadores.

12. Licencia uso de las obras

Por el sólo hecho de participar en el presente concurso, los y las postulantes autorizan de manera irrevocable y gratuita el uso de las obras para difusión del Concurso y exhibición pública de ellas, sin fines de lucro.

La comisión organizadora se compromete a utilizar las fotografías del concurso exclusivamente para fines de difusión y educación, indicando siempre la autoría de las obras.

Cesión de derechos: La aceptación de las bases implica la cesión de los derechos sobre las fotografías y el texto (o audio) al Servicio Nacional del Patrimonio teniendo a este respecto, la calidad de titular de todos los derechos de autor de estos, pudiendo ejercer todos los derechos que la ley reconoce al efecto, de conformidad a la Ley N.º 17.336 sobre Propiedad Intelectual. Se deja expresa constancia que se reconocerá en todo momento el derecho moral de autor, el que es de carácter inalienable, de conformidad a la normativa legal y a sus políticas institucionales.

13. Situaciones no previstas

La comisión organizadora resolverá toda situación no prevista en las presentes bases, sin ulterior recurso.

Por la sola postulación a este Concurso, se entiende que, para todos los efectos legales, conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.